

**AL AMPARO DE LA VIRGEN DE LUJÁN
DE LA ESTANCIA DE ORAMAS A LA DE ANA DE MATOS**

*“Tu candidez me cautiva, hijito mío querido, no te apartes de mi lado, ¡Ay! quiero
tenerte conmigo, hijito mío querido”*

(Soy de la Virgen, nomás. Oratorio Gaucho, 2009/2010)

Entre los años 1670-1684 se produjeron algunos acontecimientos que vinieron a consolidar definitivamente la tradición lujanense, puesta de manifiesto por abundantes fuentes documentales, que corresponde tratar en el presente capítulo. Todo gira en torno a los siguientes hechos fundamentales: el abandono del viejo camino a Córdoba y el despoblamiento del lugar donde se levantó el primer oratorio a la Virgen de Luján (estancia de Diego Rosendo); la compra de la Imagen por Ana de Matos y el traslado a su estancia, río Luján arriba; la presencia del primer capellán con que contó la Virgen y la edificación de una capilla, que significó, al mismo tiempo, el primer lugar de culto público y el origen de la actual ciudad de Luján; el creciente aumento de la devoción a la milagrosa Imagen y el incremento de las romerías; y, por último, la compra del Negro Manuel, a los descendientes de Bernabé González Filiano, en 1674, y su constante presencia junto a la que siempre consideró como su única y verdadera “Ama”, desempeñando en la práctica las tareas de abnegado sacristán y diligente acogedor de los peregrinos, hasta su muerte, ocurrida en el año 1684, aproximadamente.

Por tanto, estos años traerán consigo el paso de una devoción mariana centrada en torno al lugar del milagro y de carácter más bien privado o doméstico, a una expresión cada vez más popular y masiva, multiplicándose las manifestaciones externas de veneración, a través de gestos y signos exteriores, como el peregrinar en agradecimiento por beneficios recibidos, pedir la curación de enfermedades, alcanzar consuelos en medio de sufrimientos y pruebas, formular votos, cumplir promesas, ofrecer limosnas, participar de novenas, etc. Encontrándose entre los peregrinos personas de toda clase y procedencia social. Deseosos de acudir los días festivos a oír misa, confesar y comulgar, como a bautizar los hijos y a sepultar a sus difuntos.

Moviéndose entre ellos el infatigable Manuel, prodigándose en atenciones y recomendando conservar siempre el tierno amor a la Virgen de Luján que los acercaba a su santuario, que si bien modesto, lleno de gracias y consuelos, pues los milagros ocurridos tiempo antes en el oratorio de Oramas, continuaban y se multiplicaban en Luján. Pues como lo expresa el cronista Santa María, la Imagen desde un comienzo fue muy venerada y atraía a muchos devotos “*que acudían movidos por sus muchos milagros*”, particularmente “*enfermos de todas partes que llegaban a su Capilla a buscar su medicina*” (fol. 1). Circunstancias que acredita el segundo cronista, Oliver-Maqueda, al decir, “*que la Virgen correspondió [a tal devoción] explicándose con repetidos prodigios y maravillas*”; y agrega que, “*al paso que iban aumentando los milagros de la Virgen, iba creciendo la devoción de los que agradecidos a los beneficios recibidos, o necesitados de remedio en sus dolencias, concurrían a Luján en romerías*” (fol 10).

Esta piedad mariana, a cuyo sostenimiento y difusión contribuyó estrechamente el Negro Manuel, no ha conocido interrupción alguna durante más de trescientos cincuenta años, viva y pujante hasta nuestros días, expresándose en los diversos espacios sagrados que al correr del tiempo cobijaron a la Sagrada Imagen: el oratorio de Oramas (1630), la capilla de Matos-Montalvo (1685), el Santuario de Lezica y Torrezurri (1765), y la actual y majestuosa Basílica de Luján (1930)²⁵⁸.

1. El abandono del primitivo oratorio

Del testimonio de un peregrino que visitó la Imagen en el Oratorio de Rosendo, allá por 1671, Gregorio Suárez de Cordero, cura de la catedral de Buenos Aires, se puede inferir que para esa fecha el lugar se encontraba prácticamente despoblado al cerrarse el “camino viejo” a Córdoba. Prueba de ello era haber encontrado en las cercanías dos toldos de indios pampas: *“que yendo –dice- ahora dos años a una romería de una Santa Imagen de la Concepción, que dista diez leguas de esta Ciudad, hallé dos toldos de este gentío; y con ocasión de socorrerlos de algún bastimento que me pedían, les hable varias veces de nuestra Santa Fe”*²⁵⁹. Prueba que robustece la convicción que el viejo camino, a cuya vera se encontraba el oratorio, ya no era transitado como de costumbre, pues merodeaban el lugar algunos grupos de indígenas, al parecer en actitud pacífica²⁶⁰.

Resta ahora saber cuáles fueron las razones que motivaron dicho despoblamiento. Para ello nada mejor que consultar, primero lo que refieren las crónicas lujanenses sobre el hecho, y después completar la información con otras fuentes. Santa María dice: *“Y con el transcurso del tiempo, y muerto el dueño de aquella estancia, vino a quedar*

²⁵⁸ El promotor e iniciador de su construcción, en 1890, fue el P. Jorge María Salvaire, cm (vicentino o lazarista), que junto con el Negro Manuel son considerados los dos grandes apóstoles de la Virgen de Luján. El 8 de mayo de 2016 se anunció el inicio de su causa de beatificación. Véase, DURÁN, Juan Guillermo, *De la frontera a la Villa de Luján. El inicio de la Gran Basílica (1890-1899)*, Bouquet Editores, Buenos Aires 2009; y *Jorge María Salvaire, cm. Gran Apóstol de la Virgen de Luján. Vida popular*, Ediciones Talitakum, Buenos Aires 2017.

²⁵⁹ *Informe a la Reina Gobernadora, Buenos Aires, 1º de septiembre de 1673*. AGI, Sevilla, Audiencia de Charcas, 284. PNSL, 96. También firma el informe el Lic. Juan de Oramas, hermanastro de Diego Rosendo de Trigueros.

²⁶⁰ Si bien, por razones de seguridad, el gobernador Martínez de Salazar intentó levantar, en 1672, un fuerte en esa zona, que se llamaría “Fuerte de Santa María de la Concepción del Río de Luján”; y el gobernador Andrés de Robles, una reducción de indios. La presencia de este sacerdote en paraje tan desolado lleva a preguntarse si el viaje obedecía a algún otro propósito, más allá del devocional. J. M. PRESAS, piensa que sí, y estaría relacionado directamente con el traspaso de la Imagen a favor de Ana de Matos: “La vista del Cura de la Catedral indicaría un motivo muy especial; nosotros creemos que ésta se realizó a raíz de la venta de la Imagen a doña Ana de Matos y con motivo del traspaso. Sería una visita de inspección y de información. Cumplida ésta, la Santa Imagen sería trasladada a su nuevo domicilio de la casa de doña Ana de Matos. Este primer documento, sumado a los demás que iremos presentando, nos marca una pauta: la del año 1671, como la del cambio y traslado” (PNSL, 96). Véase, BINETTI-SUÁREZ, o.c., 51-57.

casi en despoblado” (fol. 1). Oliver-Maqueda, por su parte, es mucho más explícito sobre las consecuencias del abandono que sufrió la estancia: *“Por muerte de Rosendo de Oramas, y por los atrasos de su estancia, vino a quedar la capilla de la Virgen casi en despoblado, aunque el Negrito Manuel nunca la desamparó. Él era el que cuidaba de su limpieza y aseo, y de buscar tener siempre velas encendidas ente su sagrada Imagen”* (fol. 11).

Ambos cronistas relacionan el despoblamiento de la estancia, y por ende la precaria condición del oratorio, a la muerte de su propietario, el presbítero Diego Rosendo de Trigueros. Evidentemente esta afirmación encierra un error que es necesario salvar. No se trata del fallecimiento del propietario, que ocurrió años más tarde, en 1680, si no de su traslado de la rectoría de la catedral de Buenos Aires al curato de la ciudad de Corrientes, en 1666, como ya lo apuntamos en su momento. Cambio de destino que motivó que Diego Rosendo confiara la administración de los bienes a su hermanastro, el presbítero Juan de Oramas, por entonces con ministerio en la catedral de Buenos Aires, quien no mostró particular interés en cuidar y mantener activa la propiedad junto al río Luján²⁶¹. Viniendo así a quedar en descuido el culto a la Santa Imagen. Sin que se pueda decir que el abandono fuera total, pues el Negro Manuel permaneció afectado al oratorio, cumpliendo con fidelidad sus acostumbrados oficios; limpieza y aseo del recinto, iluminación de la Imagen y atención de los peregrinos, que comenzaron a disminuir en razón de lo inhóspito del paraje.

Aunque la causa fundamental del progresivo abandono fue la utilización de un camino alternativo a Córdoba, Santiago del Estero y Alto Perú, mucho más seguro y con mejores condiciones de tránsito, evitando cruzar terreros anegadizos. El “viejo camino”, a cuya orilla se encontraba la estancia de Rosendo, había sido trazado hacia 1580, constituyéndose en la gran vía de comunicación del Puerto de Buenos Aires con aquellas lejanas regiones, siendo transitado permanentemente por viajeros, chasquis, caravanas de carretas, incursiones militares y arrees de hacienda. Si bien por entonces se trataba de una huella ancha, o más bien un derrotero o dirección, que se desviaba más arriba o más abajo, a derecha o a izquierda, según las condiciones climáticas y las conveniencias del momento.

²⁶¹ De hecho se trató de mantener en los mismos términos el poder general de administración había sido extendido por Rosendo y sus dos hermanastras, Isabel y Basilia, cinco años antes, el 8 de octubre de 1661, expresado en estos precisos términos: “para que en nuestro nombre y en el suyo y representando nuestra propia persona pida, demande, reciba y cobre judicial y extrajudicialmente de todas y cualquier persona, jueces y justicias...; y ante ella... haga pedimentos..., ventas y remates de bienes, tome la posesión de ellos, pida y gane cualquier cédula y provisiones..., de manera que por falta de poder no deje de hacerse todo aquello que [sea] necesario y nos convenga...; que el poder que para ello... se requiere ése le damos al dicho nuestro hermano Juan de Oramas, con libre y general administración...”- AGN, Sala IX, 48-5-7, tomo 36, fol.69. PNSL, 379.

Es posible fijar el trazado mediante las siguientes referencias: Buenos Aires, Pilar, cruce del río Luján, y bordeando el río Paraná, seguía rumbo a Santa Fe; y a la altura del río Carcarañá y el Fuerte de Gaboto, aproximadamente, un ramal torcía al oeste, en dirección recta a Córdoba. En su primer tramo era la actual ruta nacional 8. La intensidad del tráfico explica el motivo por el cual el milagro junto al río Luján se propagó de inmediato, concitando la curiosidad de muchísimos pobladores del interior, que no bien tuvieron oportunidad se acercaron a conocer y venerar la Imagen.

A su vez, desde 1587 se contó con un “camino nuevo”, alternativo como se dijo, trazado por Rodrigo Ortiz de Zárate, preferido por los viajeros a Santa Fe, tomándolo como propio, para evitar los terrenos anegadizos que caracterizaban la salida de Buenos Aires. Desplazándose unos pocos kilómetros más abajo del “viejo”, en busca de la actual ciudad de Luján, por lo que es la ruta nacional 7, identificándose el primer tramo con lo que hoy se denomina Acceso Oeste. De allí tomaba dirección a Córdoba, cruzando las tierras designadas con el tiempo como: San Antonio de Areco, Melincué, Cruz alta y Villa María. Camino mucho más corto, firme y seco que el otro, evitándose transitar por terrenos pantanosos y evitando ríos imposibles de vadear en época de lluvias²⁶².

Sin embargo, en un comienzo ambos caminos, en el caso de los viajeros con destino a Córdoba y más allá, se comunicaban a la altura de la actual ciudad de San Antonio de Areco. Con la misma posibilidad contaban los que lo hacían a Santa Fe, bifurcándose el tramo a la altura donde luego se instaló la Guardia de Luján, pasando por la actual localidad de Capilla de Señor, siempre recostándose y bordeando el Paraná. De este modo, el primer tramo del camino viejo comenzó progresivamente a ser abandonado, hasta que en el año de 1663, cuando el gobernador José Martínez de Salazar lo cerró por completo, ordenándose que todo el tráfico al Norte pasara por la Guardia de Luján.

Esta información vial nos lleva a preguntarnos la posible razón por la cual la caravana de nuestro interés, en vez de tomar el camino nuevo desde un comienzo, mucho más directo y seguro, optó por transitar el viejo. El motivo exacto se desconoce, pero es posible pensar en razones de amistad entre Juan Andrés (portador de las imágenes) y Bernabé González Filiano (administrador de la estancia de Rosendo), o en

²⁶² El recorrido en detalle era el siguiente: Buenos Aires, Paso Morales (sobre el río de las Conchas), Pilar, San Antonio de Areco, Arrecifes, Pergamino, Melincué, Cruz Alta, Bell-Ville, Villa María, Río Segundo, Córdoba. Jesús María, Simbolar, Villa de María, Báez y Sumampa

el interés del primero en vender sus mercaderías a los estancieros y pobladores del lugar, por cierto a buenos precios por provenir del contrabando²⁶³.

2. El silencio de los hermanastros

El estudio particular de la tradición lujanense plantea una cuestión difícil de descifrar que gira en torno a los motivos que llevaron al propietario de la estancia (Diego Rosendo de Trigueros) y a su administrador (Juan de Oramas y Filiano), a guardar total silencio sobre el milagro de la detención de la carreta y al culto que desde un comienzo se tributó a la Sagrada Imagen. Al respecto no se encuentra ningún documento que certifique comentario, opinión o declaración de ellos sobre el hecho. Mutismo que llama poderosamente la atención, más tratándose de clérigos de prestigio y formación, pues ambos ocuparon en su tiempo el curato de la Catedral de Buenos Aires. Al respecto nada cierto puede decirse ante el silencio de las fuentes documentales conocidas. Sólo pueden conjeturarse posibles causas sobre tan extraña actitud, que merecen de parte J. A. Presas el siguiente comentario:

[Diego Rosendo] “Fue un hombre recto y un sacerdote ejemplar..., quizá demasiado prudente, y por lo mismo, falto de una amplia visión de futuro; sumiso a las decisiones del Magisterio de la Iglesia [que hasta ese momento no se había expedido sobre la autenticidad del milagro], sin querer adelantar sus dictámenes, y muy leal y compañero de sus hermanos hasta el fin de sus días. Por lo que toca y mira al milagro de Luján, su conducta fue circunspecta, sin apresuramientos; devota y humilde su piedad”.

[Juan de Oramas] Considerado “hombre de letras y virtud, canónigo de la Iglesia Catedral de Buenos Aires y Cura Rector durante treinta y ocho años”. Desde el año 1666 [por partida de Diego a Corrientes] “la estancia y la Capilla de Nuestra Señora quedó a su cuidado y vigilancia. Este era, por naturaleza, todo un administrador; y así, bajo su mirada, Rosendo y sus hermanas Isabel y Basilia habían colocado su fortuna y haciendas. Oramas vio que la estancia de Rosendo perdía día a día por la incuria de los peregrinos, y como, por otro lado la autoridad nada definía sobre la autenticidad del milagro, creyó oportuna la sugerencia de doña Ana de Matos, y se avino a la misma con la debida indemnización”²⁶⁴.

Agreguemos a estas apreciaciones un breve comentario sobre ambos personajes que nos ayude a comprender el silencio que guardaron y el poco entusiasmo que demostraron por el pronto esclarecimiento del milagro. En el caso de Diego Rosendo,

²⁶³ Sobre el tema de estos dos caminos, véase el detallado estudio de PRESAS, Juan A., *Nuestra Señora de Luján. La estancia del milagro*, o.c., 22-34; y PNSL, 73-80, 166-169. A su vez, BINETTI-SUÁREZ ofrecen un interesante gráfico sobre una imagen satelital (o.c), figura 5.

²⁶⁴ PHNS, 123, 130,132.

al no contar con referencias documentales que lo digan, bien puede sostenerse que no fue testigo directo del milagro en razón de su corta edad (11 años), que hace improbable su presencia en paraje tan desolado, aun en compañía de su padrastro. Lo que no quita que al enterarse se alegrara de lo ocurrido en su estancia. Pero carecía del impacto psicológico que el hecho produjo en quienes lo presenciaron y guardaron vivo en su memoria. Esto bien explicaría el mencionado mutismo y el poco compromiso personal que demostró en la difusión de la devoción. De hecho, después de participar de la mensura de la estancia, en marzo de 1645, cuando contaba con 25 años de edad, no se registran visitas al lugar; y menos después de su partida a Corrientes.

Además, la decisión que el Negro Manuel fuera afectado al cuidado de la Imagen y que se construyera un oratorio fue decisión de su padrastro (González Filiano), administrador de la propiedad, y no de él. Sin embargo, cuenta en su favor, que al llegar a la mayoría de edad se interesó en dar continuidad a ambas cosas: que el oratorio prosiguiera abierto a los visitantes y que el esclavo continuara con las tareas asignadas desde un comienzo. No obstante las pérdidas económicas que representaban para él los reiterados robos de haciendas que perpetraban algunos peregrinos inescrupulosos. A su vez, es dado pensar que el ausentarse de Buenos Aires para asumir el curato de Corrientes daría órdenes a su medio hermano, Juan de Oramas, para que prosiguiera el culto a la Imagen en espera que la autoridad eclesiástica se expidiera al respecto; o se encontrara asignarle a la misma nuevo destino, más seguro y decoroso, aun a costa de desprenderse definitivamente de ella, tal como sucedió más adelante.

En cambio, la conducta del medio hermano manifiesta evidente falta de compromiso en mantener viva la tradición del milagro, contentándose con el testimonio que el Negro Manuel pudiera transmitir a los devotos y peregrinos en sus visitas al oratorio, cada vez más incomunicado y presa del desamparo por parte de quien representaba los intereses del propietario. También esta actitud tiene una explicación. Se trataba de un buen clérigo, en cuanto al ejercicio de su ministerio, pero calculador y práctico en cuestiones referidas a la administración de los bienes confiados, atento al incremento de las rentas que pudieran producir. Cosa que al parecer no sucedía con la estancia de Luján, cuyos ingresos provenientes de la venta del ganado disminuían considerablemente por los reiterados robos atribuidos a peregrinos desaprensivos, que se aprovechaban del estado de abandono en que se encontraba la propiedad.

Al desinterés por mantener la tradición religiosa se sumaba otro motivo también de carácter práctico, que lo impulsaban a poner remedio eficaz a sus cavilaciones económicas. La autoridad eclesiástica aún guardaba silencio en torno a la autenticidad del milagro, que incluso podía caer bajo sospecha de la Inquisición; y, por tanto, a su juicio, no convenía fomentar un culto de futuro incierto, cuya permanencia en los

dominios de la estancia afectaba su prosperidad. Por tanto, nada mejor que desprenderse de la Imagen que le daba origen, no bien se presentara ocasión favorable.

Cabe preguntarse si consultó con su hermanastro Diego la medida que pensaba tomar; o si se trató de una decisión personal en virtud del poder de administración que poseía, en defensa de los intereses económicos de su representado. Al respecto, nada puede documentarse. Pero en virtud de la transcendencia del paso a dar, que suponía romper con un compromiso familiar mantenido por casi cuarenta años, nos inclinamos a pensar que lo haría y que recibió la correspondiente autorización. Por entonces Diego se encontraba en Corrientes, ejerciendo las funciones de párroco en aquella lejana población.

Providencialmente, al poco tiempo, se presentó la oportunidad de concretar el propósito, al recibir Juan de Oramas la propuesta de Ana de Matos de llevar la Imagen a su estancia, río Luján arriba, a fin de custodiarla mejor y otorgarle continuidad al culto popular que por entonces la rodeaba. Pero tristemente no se trató de un desprendimiento generoso a fin de facilitar el cumplimiento de tan piadoso propósito, sino que le fue cedida mediante una estricta compra, como veremos en el siguiente apartado. De este modo, por cierto desconcertante, los hermanastro solucionaron el problema que los afligía y la Santa Imagen tuvo asegurado su venturoso porvenir. Ante esta novedad, la pregunta se impone de inmediato ¿El Negro Manuel partió con su Ama al nuevo destino? Por el momento dejamos la respuesta en suspenso.

3. El traspaso de la Imagen

Como de costumbre volvamos a leer las viejas crónicas. Santa María relata así el traspaso, consignando conocer personalmente tanto a la persona que solicitó la tenencia, como a la Imagen misma, una vez que ésta fue depositada en el oratorio doméstico de Luján, sin aludir a acto alguno de compra: *“Y con el transcurso del tiempo, y muerto el dueño de aquella estancia, vino a quedar casi en despoblado. Y por ser mucha la frecuencia de devotos que acudían, movidos de sus muchos milagros, y de no tener en dicha estancia donde albergarse, pidió una señora, que yo conocí, llamada doña Ana de Matos, le diesen dicha Imagen, que la llevaría a su hacienda, que estaba en dicho río [Luján]; y con efecto se la dejaron llevar, y la colocó en un oratorio, también pequeño, donde conocí a dicha Imagen”* (fol. 1).

Por su parte, Oliver-Maqueda amplía la información y menciona expresamente una gratificación monetaria por la entrega de la Imagen: *“Como eran tan continuos los prodigios que se experimentaban, era también incesante el concurso de la gente que venía de lejos en Romerías a visitar la Imagen de Nuestra Señora. Padecían los peregrinos algún desconsuelo por no haber en aquel paraje casa, ni rancho donde poderse hospedar, y frecuentar las visitas. Deseosa de remediar esta necesidad, y ansiosa de que se aumentase lo cultos a la Purísima Madre, ciertas señora llamada*

doña Ana de Matos, viuda que era del sargento mayor don Marcos de Sequeyra , pidió al heredero de dicho Rosendo (que ya había muerto), llamado el maestro Juan Oramas, cura párroco que fue de la Iglesia Catedral de Buenos Aires, le concediese dicha Imagen, asegurándole que la cuidaría, y le haría capilla en su estancia, que estaba más cerca de Buenos Aires, y como cuatro o cinco cuadras de donde está hoy la iglesia. No tuvo mucha dificultad en condescender a la propuesta el maestro Oramas, porque se persuadía que los concurrentes a la capilla robaban el ganado de la estancia, y dicha doña Ana correspondió agradecida en darle alguna gratificación, no menos que doscientos pesos” (fols. 11-12)²⁶⁵.

De la lectura de estos dos párrafos se concluye que el traslado de la Imagen obedeció a tres motivos: muerte del propietario de la estancia, crecientes pérdidas económicas en cuanto a la producción y penurias de los peregrinos por no contar, tras largo viaje, con el conveniente alojamiento (techo, refugio, alimentos). De los tres motivos, el decisivo es la ausencia del propietario de Buenos Aires. Si bien también contribuyeron otros: la soledad en que quedó el oratorio por el cierre del camino viejo, el hermetismo del obispado respecto de la causa mariana lujanense y el poco afecto que demostró el administrador por la defensa y promoción de la misma.

Ahora una palabra sobre las circunstancias que rodearon la entrega de la Imagen a Ana de Matos. ¿Ofreció ésta una gratificación económica a Juan de Oramas, a modo de agradecimiento por cedérsela? ¿O tuvo que acordar con él una determinada suma de dinero en un acto formal de compra? Al respecto, Santa María, el más cercano a los hechos, no menciona ninguna de las dos posibilidades, más bien da a entender que se trató de una donación gratuita. En cambio, Maqueda refiere una gratificación, cuyo monto fue de doscientos pesos. Al no coincidir la información, corresponde preguntarse si existe alguna otra fuente que permita dar respuesta a la pregunta que nos formulamos.

Afortunadamente sí, pues la noticia la confirma la misma Ana de Matos, en dos documentos. En la donación de tierras a la Virgen de Luján, fecha 2 de octubre de 1682, pone una condición sobre la permanencia de la Imagen en ese lugar: *“es mi voluntad que quede revocada esta donación de tierras, y entren en sus derechos mis herederos, [re]cobrando, asimismo, la dicha Imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, respecto de haberla adquirido por mi dinero, de mano del Maestro Juan de Oramas Filiano, Cura Rector que al presente es de esta Ciudad”²⁶⁶*. Y en su declaración testamentaria, fechada 17 de septiembre de 1697, se lee: *“Item, declaro que por*

²⁶⁵ Al cronista se le desliza un error. Diego Rosendo falleció en Santa Fe, el 9 de febrero de 1680. De acuerdo a la cronología que seguimos, el traspaso ocurrió en 1671, por tanto mientras éste aún vivía. La iglesia que se menciona es el primer santuario importante que albergó la Santa Imagen, conocido por el nombre de su constructor, el síndico Juan Lezica de Torrezuri, inaugurado en 1763.

²⁶⁶ AGN, Sala IX, 49-2-9, tomo 86, fols. 24 y ss. PNSL, 248.

compra real que hice al Maestro Juan de Oramas, Cura Rector de esta Santa Iglesia, adquirí una Santa Imagen, hechura de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora, la cual tuvo colocada algún tiempo en un aposento de los de mi vivienda en dicha estancia de Luján”²⁶⁷.

Doña Ana de Matos, junto con Juan Andrés, Bernabé González Filiano y Diego Rosendo de Trigueros, es otro de los personajes claves en la historia lujanense. Su importancia capital la pone de manifiesto tanto Jorge María Salvaire como Juan Antonio Presas. El primero escribe: “... en los principios del culto de nuestra bendita Imagen, vemos figurar la poderosa intervención de una noble, generosa y devotísima americana, Doña Ana de Matos y Encinas de Siqueyra. Deseosa de remediar en lo posible la apremiante necesidad de los peregrinos; temiendo a pesar de su fe, que la venerable Efigie [sufriera en aquellas soledades las consecuencias de algún malón]; ansiosa sobre todo de que se aumentasen los cultos de la Purísima Madre; obediente por otra parte, sin duda alguna, a una inspiración interior..., que le fuera comunicada de un modo misterioso, Doña Ana de Matos, a impulso a la vez de su caridad y de su devoción, formó el proyecto de trasladar la Santa Imagen, desde la estancia de Oramas, donde se hallaba humanamente expuesta, a su propia estancia”²⁶⁸.

El segundo, por su parte, se encarga de señalar la trascendencia del traspaso en vistas al futuro despliegue de la devoción. Ante el silencio de las autoridades eclesiásticas, “Rosendo y Oramas, el primitivo dueño y el sucesor y heredero de la misma Capilla e Imagen [en calidad de administrador pleno], vivieron cohibidos por ella y nunca fueron propagadores celosos de la causa; su contagio, no hay duda, influyó muchísimo en el ánimo de la gente devota y sencilla. Recién cambia el cuadro cuando en la escena interviene la señora Ana de Matos”²⁶⁹. Y para reforzar la afirmación, agrega: “Hasta 1671 [año del traspaso] no vemos figurar en la historia de Nuestra Señora de Luján a ningún clérigo. Eso no impide que en el oratorio de Rosendo, de tanto en tanto, algún sacerdote celebrara ahí los cultos divinos; sobre todo, de los creaciones de los curatos o doctrinas del obispo Aresti en 1637; pero nunca se decidió la jerarquía eclesiástica a dar su palabra sobre el milagro de Luján y a tomar con empeño el culto de la Santa Imagen, hasta que inter vino en el problema la señora Ana de Matos”²⁷⁰.

Dada su decisiva actuación en vista a garantizar y consolidar definitivamente la piedad lujanense, corresponde dedicarle unos párrafos a presentar su señera semblanza. Adelantando que otros de sus méritos fue gestionar la compra del Negro Manuel para que éste pudiera seguir sirviendo a la Sagrada Imagen, ante el reclamo de propiedad

²⁶⁷²⁶⁷ *Ibidem*, Sala IX, 48-8-4, tomo 57, fols. 109 y ss. PNSL, 263. Véase, referencias al contexto de los hechos que ofrecen BINETTI-SUÁREZ, o.c., 54-62.

²⁶⁸ SHNSL, I, 59, 61.

²⁶⁹ PNSL, 95.

²⁷⁰ *Ibidem*, nota 9.

que interpusieron sus nuevos amos; y la donación de la estancia en favor de la Imagen y su santuario.

Sin duda alguna, es la figura femenina más célebre en la historia que nos ocupa, razón por la cual se la designa con el título de la “Fundadora” del culto a la Virgen en Luján. Sus principales rasgos biográficos figuran en su testamento que puede leerse en el apéndice que figura al final de este libro. Había nacido en Córdoba, hija legítima del capitán Lázaro de Matos y Francisca de Encinas. Contrajo matrimonio, el 25 de marzo de 1630, con el sargento mayor Marcos de Sequeira, por entonces uno de los vecinos más ricos y renombrados de Buenos Aires, quien falleció el 13 de diciembre de 1643. Su fortuna fue importante, pues de su esposo heredó varios bienes, entre ellos: una chacra en Montegrande; una estancia sobre el río Luján; otras dos sobre el río Arrecifes; y 27 esclavos. Por algunos años fue fiel a su viudez, pero posteriormente trabó relaciones sentimentales por un tiempo con el rico estanciero Tomás de Rojas y Acevedo, con quien tuvo tres hijos naturales, entre los años 1650 y 1660: Juan Bautista, Gregorio y María de Matos y Encinas. Falleció en Buenos Aires el 25 de enero de 1698²⁷¹.

4. La Imagen regresa al lugar del milagro

El traspaso de la Imagen debió ocurrir en el año 1671. Doña Ana le señaló un sitio en su estancia en un aposento de la vivienda, para su mayor decencia, prometió construirle una capilla pública, a cuatro cuadros de la misma, y terminó donándole una parte de la estancia, en la margen del otro lado del río, comenzando a poblársela de ganado de cuya venta pudiese sostenerse el culto y la atención de los peregrinos.

Pero he aquí, que al día siguiente de depositar la Imagen con toda con devoción en el aposento que asignado al efecto, ocurrió un hecho asombroso que desconcertó a Doña Ana y que sólo Oliver-Maqueda consigna en estos términos: *“Llevóse, pues, la Santa Imagen a su casa, colocóla en un cuarto decente con ánimo de edificarle en breve capilla pública. Pero al día siguiente advirtió, no sin susto, que no estaba la Imagen en donde la había dejado el día antes, ni apareció en toda la casa, por más que la buscó. Afligida con este cuidado le vino al pensamiento, si la Virgen se habría vuelto a su antigua capilla de Oramas. Hizo diligencia para la averiguación, y halló ser así como lo había pensado. Volvió por ella segunda vez, y segunda vez a faltar de su casa, y a encontrarse en la primera capilla sin concurso alguno humano”* (fol. 13).

Evidentemente se estaba ante un caso de traslocación, al parecer milagroso; es decir la Imagen se mudaba de un lugar a otro, sin intervención humana alguna; y no en una ocasión, sino en dos, encontrándose en el mismo lugar: el oratorio de Oramas, su

²⁷¹ Véase, SHNSL, I, 57-70; MHVL, 179-182; PNSL, 127-130.

primitivo lugar de permanencia. De inmediato surge la pregunta: ¿qué secreta razón la impulsaba a regresar al lugar del milagro? El mismo cronista ofrece una explicación que parece razonable: *“Desconsolada doña Ana con tan extraña novedad, ya no se atrevió a llevarla tercera vez, porque discurrió sucedería lo mismo que las dos antecedentes; por otra parte, temió castigase la Virgen su porfía, cuando a su parecer le daba a entender que no gustaba de estar en su casa. No obstante, movida de luz superior, tomó la acertada resolución de participar esta novedad a entre ambos cabildos, eclesiástico y secular de Buenos Aires. Ya por entonces era famosa en esta ciudad la Imagen de Nuestra Señora de Luján por los respectivos milagros que contaban los que en sus aflicciones la invocaban, por lo que fácilmente fue creída la dicha doña Ana cuando vino a dar parte del suceso a los superiores, eclesiástico y secular”* (fol. 14).

Fue así que las autoridades eclesiásticas y civiles concurren al oratorio de Oramas y en solemne procesión trasladaron la Imagen nuevamente a la casa de Ana de Matos; y *“desde ese día jamás se volvió la Santa Imagen a la estancia de Oramas”*²⁷². Y, una vez más, la apremiante pregunta: ¿entonces, cuáles pudieron ser los motivos que llevaron a la Imagen a quedar contenta en su nueva morada? Maqueda señala dos posibles causas de hecho tan portentoso, ambas repetidas por la tradición oral: *“Lo que atribuyeron, unos a la decencia o reverencia con que ahora se había traído, pero otros con más fundamento lo atribuyeron a que en esta ocasión vino con ella el negrito Manuel, que era su devoto sacristán, y estaba dedicado al aseo y el culto de su capilla; lo que no había sucedido en las dos veces antecedentes, y aún en esta tercera hubo algunas dificultades que vencer, por cuanto el maestro Oramas alegaba ser su esclavo como heredero que era del difunto amo que lo trajo”*.

Sin embargo, es necesario decirlo, este piadoso relato enfrenta dos objeciones historiográficas no fáciles de superar. Una es el absoluto silencio del cronista más antiguo, Santa María, que nada dice al respecto, y que sí habla de otras traslocaciones posteriores; y la otra, tal vez la de mayor peso, el mutismo de los personajes notables que participaron en la procesión (obispo, gobernador, cabildantes), quienes tampoco dejaron testimonio escrito alguno de un hecho, que de ocurrir, hubiese despertado la curiosidad y el asombro. Por tanto, a lo sumo, como dice atinadamente Presas, “para no negar un hecho del que no tenemos más que el testimonio que el de Maqueda, podríamos decir en su favor que la autoridad eclesiástica no quiso, sin examen más detenido, definir cosa alguna; y como al año del suceso el señor obispo [Cristóbal de

²⁷² Oliver-Maqueda señala que participaron de la procesión el obispo Fray Cristóbal de la Mancha y Velazco, y el gobernador don Andrés de Robles, acompañados de varios integrantes de ambos cabildos y de un nutrido número de devotos. Pero comete un error cronológico, pues el obispo de la Mancha y el gobernador Robles no fueron contemporáneos. En realidad el gobernador del caso fue José Martínez de Salazar (1663-1674).

la Mancha y Velazco] enfermó, y en abril de 1673 fallecía, la causa quedó suspendida, primero, y luego abandonada”²⁷³.

Para nuestro propósito del relato de Oliver-Maqueda se desprende un dato de suma importancia: el Negro Manuel no se incluyó en la compra de la Imagen a Juan de Oramas. Él quedó sirviendo en la estancia en calidad de peón, como esclavo que era, por espacio de un corto tiempo, hasta llegar a Luján posiblemente con la procesión del traslado solemne. En esta separación sorpresiva y dolorosa de la Imagen, a la que venía sirviendo con tanto esmero por expresa voluntad del primer amo, se encuentra el origen de aquella frase que él pronunciaba a modo de coraza protectora ante todo intento de desligarlo de ella: “*Yo soy de la Virgen nomás*”. Los intentos fueron dos: al momento de ejecutarse la compra (1671) y cuando fue reclamado desde Buenos Aires en razón de formar parte de una dote matrimonial (1674), como lo veremos a continuación.

5. Al fin comprado y donado a la Virgen

Fue así que Manuel, embargado de profunda alegría, pudo reanudar en la estancia de Ana de Matos aquellos cuidados que estaba acostumbrado a dispensarle a la Imagen. Ahora en un lugar donde la devoción se afianzó definitivamente por contar con condiciones favorables que lo permitieron: la cercanía al “camino nuevo” a Córdoba”, recorrido de ida y vuelta por numerosos viajeros e intenso tráfico comercial, que aseguró la presencia permanente de peregrinos; el contar con una capilla pública que congregaba frecuentes romerías provenientes de Buenos Aires y de parajes cercanos ; la presencia estable de un sacerdote que aseguraba la celebración del culto y la administración de los sacramentos; y la radicación, en torno a la capilla, del primer núcleo poblacional que daría origen a la Villa de Luján, que siempre consideró a la Virgen como su verdadera fundadora. En este lugar permaneció Manuel hasta su muerte, ocurrida aproximadamente en 1684, siendo testigo privilegiado de estas profundas transformaciones religiosas y sociales que dieron origen a un nuevo capítulo de la tradición lujanense.

Pero a los dos o tres años de estar Manuel radicado pacíficamente en Luján debió enfrentar un litigio referido a la vigencia de su condición jurídica de esclavo, pues ni el primitivo amo en el Río de la Plata, Diego González Filiano, ni sus descendientes, consideraron oportuno otorgarle el beneficio de la libertad, ni siquiera en reconocimiento de su entera y fiel dedicación al culto de Nuestra Señora. Ninguno de

²⁷³ PNSL, 177. En nota el autor explica la posible fuente de información de Maqueda: algunos de los descendientes de la numerosa familia de Rodríguez Flores, que por aquellos años poseían muchas tierras en el pago de Luján. Fueron ellos los encargados referirle al cronista la angustia que embargó el alma de la señora de Matos, el recorrido de la procesión (aproximadamente el actual camino de tierra de Pilar a Luján), los participantes en la misma, la parada a la noche en la Guardia Vieja (en tierras de los Rodríguez Flores), el arribo a la estancia y la celebración de las misas cantadas.

éstos últimos, ni aún sus dos amos clérigos, valoraron suficientemente el hecho que gracias a su presencia constante junto a la Imagen y a la atención que les prestó a los peregrinos, se conservó viva la devoción en el oratorio de Oramas.

Confirman la existencia del litigio nuestros dos cronistas. San María refiere “*y después de algunos años, queriendo hacer esclavo los herederos de Rosendo ha dicho negro, dedicado para el culto de esta Imagen, bajó [a] esta ciudad [de Buenos Aires] a litigar no tener más ama que la Virgen Santísima. Consiguió su pretense [propósito], y se volvió el dicho negro Manuel a servirla en dicho oratorio [de Luján]*” (fol. 2). A lo que Oliver-Maqueda suma algún otro detalle, sin bien equivocadamente atribuye la propiedad del esclavo al clérigo Juan de Oramas: “[Tras su arribo a Luján] *hubo algunas dificultades que vencer, por cuanto el maestro Oramas alegaba ser su esclavo como heredero que era del difunto amo que lo trajo. El negro se defendió diciendo ser de la Virgen no más, y que su amo le había dicho varias veces, siendo muchacho, lo tenía entregado al servicio de la Virgen en su Santa Imagen. Corrió sobre este punto algún litigio, pero ahora se transó con alargar doña Ana al maestro Oramas cien pesos, con que cedió su derecho*” (fols. 17-18).

En base a la documentación de la que disponemos en la actualidad las cosas sucedieron así²⁷⁴. Como sabemos, Ana de Matos no entró en ningún tipo de trato con Juan de Oramas referido a la venta del esclavo ¿Por qué no lo hizo sabiendo que éste estaba dedicado desde el origen del milagro a la Santa Imagen que era su fiel custodio y que una violenta separación lo sumiría en profundo tristeza? ¿Cuál fue la causa de tal omisión, contando con suficiente solvencia económica para comprarlo? ¿Lo intentó, al menos? En nuestra opinión, sí. Pero se encontró con un impedimento legal que no estaba en manos de Juan de Oramas solucionar. Razón por la cual se llevó la Imagen y el esclavo quedó en la estancia, dolorido y con la secreta esperanza de un próximo reencuentro. Por tanto, no se trató de un acto de insensibilidad o indolencia de parte de Ana de Matos.

El administrador y heredero de los bienes de la estancia se encontraba impedido de vender a Manuel por estar ya dado en dote a Catalina Páez de Clavijo, hija de Basilia de Trigueros, hija de Bernardo González Filiano y de Francisca Trigueros; es decir hermanastra de Diego Rosendo de Trigueros. Como bien lo expresa Juan Antonio Presas, “como del negro esclavo no hubo nunca escritura legal, y su entrega a la Virgen fue una prestación amistosa, muy bien a su debido tiempo, se creyó oportuno darlo en dote de casamiento a dicha Catalina Páez Clavijo, casada con don Pedro Gutiérrez Garcés, el 15 de abril de 1671”²⁷⁵.

²⁷⁴ Nos referimos puntualmente al hallazgo en el Archivo General de la Nación de la certificación de la venta a la que alude Oliver-Maqueda. La analizaremos en los siguientes párrafos.

²⁷⁵ PNSL, 178.

Como vemos el año del casamiento de los nuevos propietarios coincide con el año del traslado de la Imagen a Luján, sin que se pueda precisar el mes en que ocurrió la referida compra. Estos y otros indicios nos mueven a pensar que la misma se efectuó después del mes de abril, originándose así el impedimento al que aludimos. Desde ese momento los dueños, vecinos de Buenos Aires, reclamaron con insistencia al esclavo que legalmente les pertenecía, sin poder alcanzar de inmediato tal propósito. Transcurrió así el año 1672 y parte del 73, encontrando a Manuel todavía en Luján desempeñando sus acostumbrados quehaceres. Pero el reclamo no cesó, al punto de decidir los propietarios presentar una instancia judicial que viniera a favorecer sus intereses, a todas luces legítimos. En esas circunstancias, el esclavo Manuel, asesorado convenientemente, bajó a Buenos Aires para defenderse, según la tradición, ante los jueces de la Real Audiencia, “*diciendo ser de la Virgen no más, y que su amo le había dicho varias veces, siendo muchacho, lo tenía entregado al servicio de la Virgen en su Santa Imagen*”²⁷⁶.

Si bien el pleito se llevó al comienzo pacíficamente, apelando a la buena voluntad de los litigantes, que no quisieron llevárselo de Luján a la fuerza, en un momento se formalizó en favor del matrimonio que aducía con firmeza tener sobradas razones en pedir la devolución del esclavo. De la otra parte, cabe preguntarse si asistía a Manuel algún derecho que pudiera invocar para no verse compelido a abandonar Luján, previsto en la legislación vigente. Lamentablemente ninguno, pues las palabras del amo que invocaba nunca fueron puestas por escrito; y sin la formalización legal de aquella lejana voluntad no podía considerarse liberto o ahorrado a favor de la Santa Imagen. Por tanto, debía perentoriamente volver a manos de sus legítimos dueños.

¿Qué hacer entonces? La solución resultó al fin sencilla, pues daba la impresión que el reclamo encerraba algún interés económico de parte de los litigantes, que no estaban dispuestos a donar el esclavo a favor de la Imagen. Recordemos, como lo dijimos en su momento, que por entonces el precio de los esclavos se mantenía elevado por provenir el abastecimiento local del contrabando, casi en su totalidad.

En concreto, para superar el pleito y retener a Manuel en Luján, el procedimiento que se siguió fue comprarlo directamente mediante un doble pago. Según Oliver-Maqueda, en algún momento, Ana de Matos con el fin de destrabar la enojosa situación entregó a Juan de Oramas cien pesos para saldar las deudas originadas por la querrela²⁷⁷; y en diciembre de 1674, como consta en el acta de venta, el matrimonio Gutiérrez de Molina Garcés - Páez Clavijo, recibió, por su lado, la suma de 250 pesos, al parecer,

²⁷⁶ Oliver-Maqueda, fol. 17.

²⁷⁷ En el asunto tuvo que intervenir necesariamente Juan de Oramas en calidad de administrador de los bienes de su hermanastro, Diego, ausente en Corrientes; y de sus dos hermanas, Basilia e Isabel. Téngase en cuenta que Manuel servía a la familia en la estancia de Rosendo y que su estadía en Luján había sido consentida tácitamente y por un tiempo.

recolectados por suscripción pública. De la compra definitiva del esclavo se encargó el sargento mayor Juan Cebrián de Velazco, en representación de la Santa Imagen, pues a ella estaba destinado, como veremos a continuación²⁷⁸.

6. La constancia legal de compra

En la actualidad contamos con una prueba que despeja toda duda sobre la historicidad del Negro Manuel, único documento que la certifica fehacientemente: la carta de venta a favor de la Virgen de Luján. Lamentablemente no se conservan los legajos referidos al pleito, pero si sabemos que hubo sentencia a favor de los demandantes. El hallazgo del mencionado documento, en el Archivo General de la Nación, corrió por cuenta de Enrique Fraga García, estrecho colaborador de Juan A. Presas, quien se encargó de publicarlo en 1974²⁷⁹. Una vez más, recordemos que los esclavos eran objeto de compraventa como cualquier otro bien personal (solares, casas, tierras, ganados, cosechas, etc.).

Pasemos a conocer el contenido de la carta de venta para enterarnos en qué condiciones se efectuó la venta y entrega del esclavo²⁸⁰. Se trata de un testimonio escrito que deja constancia de un hecho de naturaleza jurídica, redactado conforme a ciertas y determinadas formalidades de época, inspiradas en la legislación y costumbres de Castilla, pero con notas distintivas en su redacción, propias de las prácticas notariales americanas²⁸¹. El contenido consta de tres partes principales: *protocolo inicial*, integrado por la notificación y la intitulación; el *texto o contexto*, formado por la disposición y la corroboración; y el *escatocolo o protocolo final*, constituido por la datación, la enumeración de los testigos y la validación. Analicemos brevemente cada una de estas partes, teniendo a la vista el referido documento.

²⁷⁸ Según opinión de BENETTI-SUÁREZ, desde el punto de vista estrictamente jurídico, todo lleva a pensar que Manuel fue comprado por la “Cofradía de la Limpia Concepción del Río Luján”, fundada muy tempranamente, representada al firmarse el acta de venta por uno de sus principales miembros, el sargento mayor Juan Cebrián de Velasco, desempeñándose como mayordomo de la misma el capitán Manuel Casco de Mendoza. Otros cofrades fueron: Ana de Matos, Gregorio Matos (su hijo), Francisco Rocha, Antonio Lobo Sarmiento, y con mucha seguridad, Roque de la Fuente y Roque Rodríguez González. Residentes en Buenos Aires y propietarios rurales en el Pago de Luján (o.c., 63-67).

²⁷⁹ AGN, Sala IX, 48-6-2, 38, fols.264-265 (Venta de Pedro Gutiérrez y Doña Catalina Páez de Clavijo a la Imagen de Ntra. Sra. de Luján – De Manuel negro Cabo Verde – de 70 en 250 pesos). PNSL, 243-246.

²⁸⁰ Figura la transcripción completa en Apéndice Documental, doc. 3, con las correspondientes notas aclaratorias.

²⁸¹ En la redacción de este apartado nos inspiramos en VIVAS, Mario Carlos, *El derecho civil indiano en Córdoba a través de la documentación de la época*, en “Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano”, México 1995, 1707-1724

El protocolo, al tratarse de un instrumento celebrado entre particulares, comienza con la notificación, que por lo general consiste en la expresión “sepan cuantos esta carta vieren”. Muchas veces se agrega la denominación del acto jurídico que se verifica (carta de venta o venta real, de poder, de dote, de obligación, de donación, permuta, etc.). La intitulación contiene el nombre de la parte autora del acto jurídico; aclarándose si se trata de vecinos, residentes o estantes del lugar donde se efectúa dicho acto o si se domicilian en otro sitio.

“Sepan cuantos la presente carta de venta vieren como nos, Pedro Gutiérrez de [Molina y] Garcés y doña Catalina Páez Clavijo, marido y mujer, vecinos de esta ciudad [de Buenos Aires], con licencia y expreso consentimiento que, primeramente y ante todas las cosas, yo la susodicha pido al dicho mi marido para otorgar esta escritura y revalidarla con el juramento, y yo el susodicho como sabedor que soy del efecto para qué me es pedida la dicha licencia, otorgo que se la doy y concedo a la dicha mi mujer, so expresa obligación que hago de la haber por firme en todo tiempo, la cual licencia aceptó, y ambos otorgantes del mancomún [de común acuerdo],”

Conviene aclarar que por tratarse de un contrato de compraventa donde interviene una mujer casada (doña Catalina), ésta necesita, según la legislación vigente, la licencia de su marido (don Pedro), que comparece con ella, para comprometerse personalmente en todas las cláusulas jurídicas que implica el acto. Registrándose la solicitud de la esposa de que se le conceda licencia, autorización y expreso consentimiento a efecto de otorgar y jurar la escritura; haciéndose constar la autorización marital, que el concedente declara ser irrevocable. A continuación ambos cónyuges se obligan mancomunadamente a respetar las obligaciones que contraen²⁸².

En el texto o contexto del documento notarial la parte principal es la disposición, que expresa la naturaleza del acto jurídico que se celebra. Incluye el otorgamiento de lo que se vende o del poder que se otorga; la dirección o mención del destinatario; la exposición o dispositivo, que determina el objeto del acto que se lleva a cabo; y la enumeración de las cláusulas con el fin de otorgarle al documento fuerza coercitiva, garantizar el cumplimiento de su contenido, evitar dolo, fraudes o malas interpretaciones, etc. El contexto finaliza con la corroboración o elementos que comprueban la validación del instrumento: ante el escribano interviniente y los testigos presentes.

²⁸² Véase, MARCHANT RIVERA, Alicia, *La participación de la mujer en la escrituración notarial del siglo XVI. De la restricción de la licencia marital a la plenitud de la viudez*, en “La escritura de las mujeres, De la Edad Media a la Modernidad”, Instituto de Investigaciones Históricas (en prensa), Universidad de Girona, Girona 2014.

En esta ocasión la cosa u objeto vendido es un esclavo, del cual se informa el título de pertenencia del vendedor (dote), el nombre del esclavo, lugar dónde se encuentra (sirviendo a la Virgen de Luján con el consentimiento de la real propietaria), la existencia de un pleito (la pretensión de ser libre) y la solicitud de venta para que continúe al servicio de la capilla y altar de la Virgen.

“... y debajo de ello decimos que por cuanto entre los bienes a mí, la dicha doña Catalina Páez Clavijo, se me dieron en dote fue un negro nombrado Manuel Costa de los Ríos, que al parecer será de setenta años, que le hubo doña Basilia de Trigueros, mi madre, por herencia del capitán Bernabé González Filiano y doña Francisca de Trigueros, mis abuelos, como parece de ciertos recaudos que se presentaron en una demanda que dicho negro Manuel ha intentado seguir sobre si es libre, por razón de que ha estado sin sujeción asistiendo por nuestra devoción y de nuestro consentimiento al servicio de la capilla y altar de Nuestra Señora de Luján, y reconociendo el poco o ningún fundamento que el dicho negro Manuel tiene para continuar el derecho de la libertad que pretende, a que le habían instado lo intentase algunas personas en perjuicio nuestro, y desistido del caso han intervenido muchas personas devotas de la dicha Imagen de Ntra. Ntra. Luján en que hagamos venta de él para esclavo de dicha Imagen, en lo cual hemos venido porque no cese la buena obra y devoción del dicho Manuel como se experimenta...”

Al mismo tiempo, la solicitud especifica: el nombre de la persona que representa a la parte compradora (la Santa Imagen); el tipo de venta de qué se trata (venta real); las obligaciones a las cuales queda sujeto el esclavo al cambiar de dueño (continuar sirviendo a la capilla de Luján); la eximición de información del vendedor sobre la condición actual de la pieza por desconocerla (vicios, techas, defectos, enfermedades); la declaración de encontrarse libre de gravámenes (censo, empeño, obligaciones, hipoteca); y el precio de la transacción en dinero, abonado en presencia del escribano y los testigos.

“..... y poniéndolo en efecto mostrándose parte por la de dicha Imagen el sargento mayor don Juan Cebrián de Velazco, que lo es de este presidio, otorgamos que vendemos y damos en venta real desde ahora para en todo tiempo al dicho sargento mayor, don Juan Cebrián de Velazco, para la dicha capilla de la dicha Santa Imagen de Luján para dónde está y a donde quiere fuere trasladada le sirva y cuide de su culto, veneración y aseo; y asimismo para quien su causa hubiere y en su derecho sucediere en cualquier manera que sea, sin lo asegurar de vicio, tacha, defecto, ni enfermedad, más de tan solamente que es nuestro esclavo propio sujeto a servidumbre y por libre de

censo, empeño, obligación e hipoteca, y otra enajenación especial ni general, que no lo tiene, en precio y cuantía de doscientos y cincuenta pesos corrientes de a ocho reales que el dicho sargento mayor don Juan Cebrián de Velazco nos da ahora de presente en reales de contado por mano de mí el susodicho, de que pedimos de fe ...”.

Concluye la disposición con la expresa mención que el vendedor renuncia a todos los derechos, acciones y recursos que le pertenecen sobre la cosa vendida. Los cuales cede al adquirente y a quien sucediese en los derechos, a fin de que pueda usar y disponer como cosa suya lo vendido. Asegurándole que jamás será perturbado en la propiedad y posesión de dicho bien, obligándose al cumplimiento del contrato con su persona y bienes.

“ y como pagados del valor del dicho negro Manuel desde hoy día de la fecha en adelante para siempre jamás, nos desistimos, quitamos y apartamos del derecho y acción, propiedad y señorío, título, voz y recursos que a él habíamos y teníamos, que todo ello con más los derechos de emisión y saneamiento y otros reales y personales, lo cedemos y traspasamos en el dicho comprador por la dicha Imagen de Luján para que sea suyo, y la firma y acepta y se puede disponer de él como le pareciere a quien fuere parte, como cosa propia habida y adquirida por dicha cantidad que tenemos entendido se ha juntado de limosna para este efecto, y en señal de posesión, tradición y entregamiento real otorgamos esta escritura, para que por ella o su traslado la adquiera y continúe sin que sea necesario otro auto ni diligencia alguna...”.

Agregándose la constancia de conformidad del comprador, en la persona de su representante, declarando que el contrato celebrado se ajusta a derecho, tanto en el precio pagado por el esclavo, como en las condiciones de venta.

“... Y yo el dicho Sargento mayor don Juan Cebrián de Velazco otorgo que acepto este escritura de venta como en ella se contiene, y como persona en cuyo poder ha parado y recibido la cantidad de pesos que se han dado de limosna a la dicha Santa Imagen de Luján, con los otorgantes declaramos que los dichos doscientos y cincuenta pesos de esta dicha venta es justo y verdadero valor del dicho negro Manuel, y que en esta dicha venta no ha habido ni hay dolo, fraude, ni engaño alguno, y que es justa y a derecho conforme...”.

Por último, el escatocolo o protocolo final contiene la datación: lugar donde se realizó el acto, fecha de la redacción, nómina de los testigos asistentes y validación mediante las correspondientes firmas.

“En cuyo testimonio nos los susodichos otorgamos la presente que es fecha en la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, en veinte y cuatro de diciembre de mil y seiscientos y setenta y cuatro años; y los otorgantes a quienes yo el escribano de Su Majestad doy fe que conozco, la firmaron los que supieron, y por los que no, a su ruego, un testigo; siendo presentes por testigos: Isidro Gutiérrez Garcés , Sebastián Agreda de Vergara y Francisca Trigueros, vecinos de esta ciudad. – A ruego de la otorgante: Isidro Gutiérrez de Garcés, Juan Gutiérrez de Garcés, Juan Cebrián de Velazco. – Ante mí: Juan de Relevo y Cuerda. Escribano de Su Majestad. – Derecho gratis”.

Ecós de la memoria popular lujanense

“Pero allí no terminaron / los males del pobre Negro, / sino que recién entonces / diba a empezar lo más feo.

Porque el Negro era un esclavo / que se lo vende y lo compra; / y al morir un día el amo, / como si fuera una cosa / lo agarraron los herederos / pretendiendo a toda costa / que deje de estar sirviendo / a su divina Patrona,

El Negro Manuel entonces / se pone firme y no afloja: / 'Soy de la Virgen nomás', / repetía a toda hora / y un canto a la dignidad / era esa frase gloriosa.

Todo el pueblo lo apreciaba / al Negrito de la Virgen, / por eso al punto deciden / una colecta empezar / con intención de juntar / el precio que se les pide.

Y el Negro Manuel quedó, / haciendo de sacristán, / ¡Usted viera con qué afán / a la Virgen atendía / y cuánto se lo quería, / en el pago de Luján!”²⁸³.

²⁸³ Soy de la Virgen, nomás. Poema gauchesco, o.c, 14-16.